



NOCIÓN METAFÍSICA DE POTENCIA Y ACTO, EL ACTO COMO PERFECCIÓN Y EL ACTO PURO

Christian Fernando Tantaleán Odar (*)

SUMARIO

Introducción

I Parte: Acto y Potencia

1. Noción de "Acto"
 - 1.1. Acto - Movimiento
 - 1.2. Acto - Actividad
- 1.3. Acto - Determinación o Forma
 - 1.4. Acto - Ser o Existir
2. Noción de "Potencia"

II Parte: El Acto: Perfección

III Parte: El Acto Puro

Bibliografía

INTRODUCCIÓN

A pesar de lo ininteligible y amplio que resulta ser el estudio de la Ciencia Ontológica o Metafísica, cabe apreciar y destacar lo apasionante y bella que es. Es así que, de los heterogéneos análisis que pueden discurrir dentro de este campo de estudio, surgen nociones primarias y trascendentales que son necesarias conocer.

A continuación haremos un breve análisis de dos nociones vitales: "Potencia" y "Acto", resaltando la gran importancia que contiene la noción de Acto, la misma que trataremos cuando nos detengamos en el estudio de el *Acto como Perfección*, y el *Acto Puro*, Dios.

I PARTE

ACTO Y POTENCIA

1. NOCIÓN DE "ACTO".

La noción de "*acto*" es una noción primaria y que se contrapone a las nociones de "potencia" e "imperfección". La palabra "*acto*", tanto en castellano, como en latín (*actus*), significan varias cosas a saber, el *movimiento*, la *actividad*, la *forma* y el *ser*.

El acto significa siempre "perfección" y, hasta cierto punto, "plenitud", por lo que también se emparenta con el "fin" y con lo "bueno"

1.1. Acto - Movimiento: Refiere principalmente el cambio de las cosas (*motus* en latín), ya se trate de una mera traslación o cambio de lugar, ya sea una alteración o cambio de cualidad, ya un aumento o disminución, es decir, un cambio de cantidad, ya, por último, una generación o una corrupción, es decir, un cambio sustancial^[1].

El *acto - movimiento* se divide ante todo, en *sucesivo e instantáneo*. El *movimiento sucesivo*, que puede ser percibido sensiblemente, se subdivide, a su vez, en *local* (traslación), *cualitativo* (alteración) y *cuantitativo* (aumento y disminución). El *movimiento instantáneo*, en el que se identifican el "*hacerse*" y el "*quedar hecho*" se realiza, sobre todo, en el cambio sustancial (generación y corrupción).

El movimiento en general fue definido muy acertadamente por Aristóteles como "*el acto del existente en potencia en cuanto está en potencia*".

1.2. Acto - Actividad: Puede ser, bien una actividad transitiva (facto en latín), bien una actividad inmanente (actio u operatio en latín).

En el primer tipo de actividad, la actividad transitiva o la producción, la "*acción*" coincide con el movimiento en que, cuando llega a su plenitud, es decir, cuando se consuma, llega también a su terminación, o sea, se consume o extingue. Por otro lado, la acción se encuentra incoactivamente en el agente, allí es acto de un ente en acto, pero también se encuentra terminativamente en el paciente, y en éste se identifica con la "*pasión*", que es un movimiento, y por tanto un acto de un ente en potencia.

El otro tipo de actividad, la actividad inmanente, que se denomina más propiamente "*operación*" es una actividad que, originada en un agente, no "pasa" fuera de él, a un paciente, sino que permanece y se consuma en el propio agente.

La diferencia fundamental entre la acción y la operación estriba en esto: en que la acción, cuando se consuma, se consume (como ocurre también con el movimiento), mientras que la operación alcanza su plenitud o consumación desde su inicio, y posteriormente se mantiene o persiste en esa plenitud.

Las dos formas fundamentales de la operación son el conocer y el querer. Del conocer, entre otras definiciones, se puede dar ésta: "el acto de un acto que posee un acto", y por su parte, el querer se puede asimismo definir como "el acto de un acto que tiende a un acto".

1.3. Acto - Determinación o Forma: Tanto en su sentido real de estructura o configuración, como en su sentido lógico de contenido inteligible (forma y essentia en latín).

La primera división de la forma es en intrínseca (o constitutiva) y extrínseca (o ejemplar). Y por su parte, la forma intrínseca se divide, a su vez en sustancial y accidental. La primera, como es obvio, está en el género de la sustancia, mientras que la segunda está en el género de la cualidad.

La forma sustancial es más o menos perfecta según que sea mas o menos independiente de la materia. Así, hay formas sustanciales que están unidas a la materia e inmersas en ella, y por tanto pueden existir separadas (son las almas humanas), y hay finalmente otras que no están unidas en manera alguna a la materia, sino que son enteramente independientes de ella (son las sustancias puramente espirituales, los ángeles)

1.4. Acto - Ser o existir: El "acto" significa el ser o el existir (esse o existere en latín), es decir, la actualidad de cualquier cosa "fuera de la nada" y "fuera del conocimiento".

El Acto - Ser es el acto sin más, sin determinación ni restricción alguna: un acto no determinante, sino puramente actualizante; es el acto de todos los actos, y por ello, la perfección de todas las perfecciones.

En el "Ser" se pueden encontrar grados, pues no es lo mismo el *ser sustancial*, que constituye el subsistir de cada cosa, que el *ser accidental*, que es el inherir de un accidente en su sustancia. Además, el ser de las sustancias puramente espirituales es un permanente o imperecedero, mientras que el ser de las sustancias corpóreas es corruptible.

2. NOCIÓN DE "POTENCIA".

La palabra castellana "*potencia*", procedente de la latina "*potentia*" (en griego *dunamis*), tiene dos acepciones principales, la de potencia "activa", llamada también facultad o capacidad de obrar, y la de potencia "pasiva", que es la capacidad de padecer o de recibir alguna mutación. Ello se debe a que la potencia hace siempre referencia al acto, es correlativa al acto, y así a cada tipo de acto debe corresponder un tipo de potencia^[2].

"La potencia se dice por relación al acto. Pero el acto es doble, a saber, el acto primero, que es la forma, y el acto segundo, que es la operación; y según aparece el nombre de acto se aplicó en primer lugar a la operación, pues tal es el sentido más obvio de la palabra acto, y en segundo lugar se aplicó a la forma, pues la forma es el principio y el fin de la operación. Y de modo semejante es doble también la potencia, a saber, la potencia activa, que corresponde al acto que es la operación y es el sentido primario de la palabra potencia, y la potencia pasiva, que corresponde al acto que es la forma, y que es el sentido secundario y derivado de dicha palabra"^[3]

II PARTE

EL ACTO: PERFECCIÓN

La capacidad de recibir una perfección se llama potencia, es la posibilidad real que hay en un sujeto para unas determinadas perfecciones. A la potencia se contrapone el acto, que es la perfección que un sujeto posee. De este modo, el movimiento se explica como la actualización de la potencia: el árbol existe en potencia en la semilla, pero sólo mediante el crecimiento llegará a ser árbol en acto.

Para Aristóteles, el acto y la potencia son principios constitutivos y estables de todas las cosas: las sustancias corpóreas están compuestas de materia prima (potencia) y forma sustancial (acto). El acto es en general cualquier perfección de un sujeto, el color de una cosa, las cualidades de una sustancia, la misma perfección sustancial de un ente, las operaciones de entender, querer y sentir, etc. Acto es una noción evidente que, por tanto, no se puede definir sólo mostrar con ejemplos y por contraposición con la potencia. La potencia también es una noción directamente conocida en la experiencia y la conocemos como lo correlativo del acto. Sin embargo, la potencia es lo que puede recibir un acto o ya tenerlo.

Podemos señalar algunas características implicadas en la definición de acto y potencia: La potencia es distinta del acto.- esto se advierte con claridad cuando la potencia es separable del acto. Por ejemplo, la vista se encuentra a veces en acto y a veces no. Sin embargo, la distinción entre acto y potencia no se reduce a una distinción temporal como ésta: un vaso vacío tiene la capacidad de contener un líquido, incluso cuando de hecho lo contiene. No pierde esa potencia sino que se encuentra colmado, por lo tanto, la potencia, esté colmada o no, no deja de ser potencia.

El acto y la potencia no son realidades completas, sino aspectos o principios que se encuentran en las cosas.- como el objeto de nuestro entendimiento es el ente completo y existe cierta dificultad para hablar de sus principios metafísicos; por eso, aún entendiendo que el acto y la potencia son realidades distintas no podemos representárnoslas con la imaginación, porque ésta (la imagen) tiende a concebir la Potencia como una realidad ya constituida, pero vacía, como si esperara recibir un acto.

La potencia se contrapone al acto como lo imperfecto a lo perfecto.- en sentido estricto, el acto es la perfección y la potencia, al contrario sólo capacidad determinable. Por ejemplo, la figura de una estatua es una cualidad positiva del mármol (si la estatua es de mármol), una determinación, un acto; mientras que un bloque informe, amorfo en la medida que está privado de figura es imperfecto e indeterminado. En este sentido hay una distinción metafísica entre el acto y la potencia, por eso el que simplemente tiene potencia de saber filosofía, no sabe. La potencia no se reduce a una simple privación de acto sino que es una capacidad real de perfección. Así, una piedra no ve, pero tampoco es capaz de ese acto; mientras que algunos animales recién nacidos no ven ni con los ojos abiertos pero tienen capacidad de llegar a ver.

III PARTE

EL ACTO PURO

El acto puro no puede tener limitación alguna, en cuanto acto, porque cualquier límite significaría (como una frontera) una posibilidad de traspasarlo, de actualizarse más; pero esto sería contradictorio, porque implicaría alguna potencia pasiva en el puro acto.

El Acto puro es perfección imperfectible, es decir, perfección pura. Más aún, posee toda perfección, precisamente porque es perfección imperfectible.

Pues bien el acto puro es la Bondad en acto perfecto, la Sabiduría en acto perfecto, la potencia activa en acto perfecto (o sea, la omnipotencia), el Amor en acto perfecto.

Si hay un ente actual inmóvil no es susceptible de cambio. No cabe en él potencia alguna. Esto significa que es todo acto, puro acto; sin posibilidad de cambiar nada. Es lo que sucede realmente en Dios. En Dios no hay nada «posible». Todo es real, nada es futuro, todo es presente. Es acto puro, pura actualidad, pura realidad en acto. En Dios no está nada por llegar a ser ni está en devenir, todo es en este instante plenamente, con plenitud de realidad^[4].

BIBLIOGRAFÍA

- Jesús García López. "*Lecciones de Metafísica Tomista*", Editorial Eunsa, segunda edición, Navarra- España, 2000.
- Mariano Artigas, Juan José Sanguinetti. "*Filosofía de la Naturaleza*", 3ª edición, 1999.
- Tomás Alvira, Luis Clavel, Tomás Melendo. "*Metafísica*", 5ª edición, 1999.
- Javier Echegoyen Olleta. "*Historia de la Filosofía*". Volumen 1: Filosofía Griega. Editorial Edinumen.

NOTAS:

^[1] **Movimiento:** Es el paso de un ser de la potencia al acto en cuanto esta en potencia: Todos los seres se mueven hacia un fin, a esto se le llama teleológica.

El movimiento ni es potencia ni es acto. Dos clases:

- Sustancial: Paso del ser al no ser; implica muerte, corrupción, la destrucción del ser. Paso del no ser al ser, implica la generación de la vida, la constitución del ser.

- Accidental: Puede ser:

- Cualitativo: cambio de cualidades.

- Cuantitativo: cambio con el paso del tiempo.

- Local: cambio determinado.

^[2] Los tipos de acto anotados se pueden reducir a estos dos fundamentales: el acto "dinámico", que incluye el movimiento, la acción y la operación, y el acto "estático", que designa a la forma y al ser. Así, el acto dinámico corresponde en general, la potencia activa, mientras que el acto estático, corresponde también en general la potencia pasiva.

^[3] Tomás de Aquino, "De Potentia".

^[4] Aristóteles cree que todas las cosas del mundo temporal y material (todas las cosas que forman parte de la Naturaleza) están compuestas con la estructura acto-potencia, por lo que están abocadas necesariamente al cambio y a la muerte; pero aunque la Naturaleza sea para él una parte fundamental de la realidad también creará que no se puede explicar a partir de ella misma sino de algo que está por encima, y ese algo es Dios. Concede a Dios como un ser sin composición alguna, ni física ni metafísica, de ahí que lo piense como acto puro y pura forma, y por tanto eterno e inmutable. Dios es acto puro porque en Él no se encuentra ninguna potencialidad sino que es forma plenamente realizada (Javier Echegoyen Olleta, *Historia de la Filosofía*, Volumen 1: Filosofía Griega. Editorial Edinumen)

(*) Ex estudiante de Filosofía de la Facultad de Teología Pontificia y Civil de Lima y actual estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada Antonio

Guillermo Urrelo de Cajamarca.

E mail: chrifertanod@hotmail.com